

ENTIDAD 652

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) sujeta su acción a los principios y disposiciones de su ley de creación, adoptando las medidas necesarias para asegurar los objetivos de la política nacional en materia de abastecimiento, transporte y distribución de energía eléctrica.

Los objetivos del ENRE son la protección adecuada de los derechos de los usuarios; la promoción de la competencia en los mercados de producción y demanda, alentando las inversiones privadas en el sector para asegurar el suministro a largo plazo; la regulación de la actividad del transporte y la distribución de electricidad, asegurando que las tarifas del servicio sean justas y razonables; el incentivo al abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad; la promoción de la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalación de transporte y distribución de electricidad.

El financiamiento del presupuesto del Organismo se realiza exclusivamente a través de recursos propios provenientes del cobro de la tasa de fiscalización y control que abonan anualmente los productores, transportistas y distribuidores de acuerdo con su participación relativa en el total de las transacciones que se realizan en el mercado eléctrico durante el año anterior.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2003 son los siguientes:

- Revisar los cuadros tarifarios del servicio de distribución eléctrica establecidos en los contratos de concesión, analizando y prestando conformidad a los ajustes estacionales.
- Promover la competitividad y la transparencia de los mercados de producción y demanda, previendo conductas anticompetitivas, monopólicas o discriminatorias entre los participantes de cada una de las etapas de la industria, incluyendo a productores y usuarios, a fin de dar cumplimiento a las normas que regulan las tenencias accionarias de los diversos agentes del mercado eléctrico.
- Implementar un sistema de aseguramiento de la calidad respecto de los trabajos e instalaciones que se realicen en la vía pública, que permitan preservar la seguridad y el medio ambiente de acuerdo a las normas, reglamentos y resoluciones que el ente emita a tales efectos.
- Realizar los estudios y aplicar los procedimientos para las ampliaciones en instalaciones de transporte y distribución, emitiendo los correspondientes Certificados de Conveniencia y Necesidad Pública.

- Realizar auditorías técnicas sobre las obras y sistemas de transporte y distribución, con miras a asegurar la calidad, seguridad y confiabilidad de los mismos.
- Elaborar los contratos de concesión de transporte de energía eléctrica de las nuevas interconexiones internacionales.
- Organizar audiencias públicas a través de las cuales se resuelvan las controversias entre los diferentes agentes del Mercado Eléctrico Mayorista en todos los casos en que pueda verse afectado el interés general.
- Velar por la protección de la propiedad, el medio ambiente y la seguridad pública en la construcción y operación de los sistemas de generación, transporte y distribución de electricidad.
- Controlar en cumplimiento de las obligaciones de calidad del servicio que deben prestar las concesionarias del servicio eléctrico de transporte y distribución de energía eléctrica en jurisdicción nacional.
- Ejecutar auditorías ambientales en centrales de generación térmica, hidráulica, en redes de transmisión en todo el país y distribución; auditorías de control de la calidad de servicio brindada por los prestadores del servicio de transporte en alta tensión y la función técnica del transporte.
- Aplicar sanciones por violación de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, asegurando el principio del debido proceso basado en el perjuicio que ocasione al usuario y al poder concedente la prestación del servicio en condiciones no satisfactorias.
- Publicar los principios generales que deberán aplicar transportistas y distribuidores para asegurar el libre acceso a sus servicios, dar a conocimiento la información que sea de utilidad para generadores, transportistas y usuarios y brindar información y capacitación a las asociaciones civiles de consumidores, municipalidades y a otras entidades privadas y oficiales.
- Asesorar al Poder Ejecutivo y al Congreso de la Nación sobre las actividades desarrolladas, conteniendo las sugerencias sobre las medidas a adoptar en beneficio del interés público, incluyendo la protección de los usuarios y el desarrollo de la industria eléctrica.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	17.233.730
4	1	Energía, Combustibles y Minería	17.233.730
		SUBTOTAL	17.233.730
		Gastos Figurativos	3.271.710
TOTAL			20.505.440

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	20.505.440
12	1	Gastos en Personal	8.967.000
12	2	Bienes de Consumo	290.713
12	3	Servicios No Personales	7.076.917
12	4	Bienes de Uso	899.100
12	9	Gastos Figurativos	3.271.710
TOTAL			20.505.440

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	19.606.340
2120	Gastos de Consumo	16.334.630
2121	Remuneraciones	8.967.000
2122	Bienes y Servicios	7.367.630
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	3.271.710
2181	A la Administración Nacional	3.271.710
2200	Gastos de Capital	899.100
2210	Inversión Real Directa	899.100
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	823.176
2214	Activos Intangibles	75.924
TOTAL		20.505.440

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	23.000.000
12	1			Tasas	23.000.000
12	1	9		Otras	23.000.000
TOTAL					23.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	Ente Nacional Regulador de la Electricidad	17.233.730
99	Contribuciones Figurativas		3.271.710
TOTAL			20.505.440

PROGRAMA 16
REGULACION Y CONTRALOR DEL MERCADO ELECTRICO

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

Servicio Administrativo Financiero
652

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones que desarrolla el Ente están dirigidas a dar cumplimiento a los objetivos que le son fijados por su ley de creación, vinculadas con la regulación de las actividades desarrolladas por los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, así como el control sobre las prestaciones y las obligaciones fijadas a las distribuidoras y transportistas del servicio eléctrico de jurisdicción nacional por los contratos de concesión celebrados con el Estado Nacional.

Los esfuerzos se encuentran concentrados en el control y la regulación del servicio eléctrico, con el objeto de corregir y sancionar los desvíos que se produzcan por la prestación del servicio en condiciones no satisfactorias, teniendo como objetivo principal la protección adecuada de los derechos de los usuarios.

El programa en ejecución está orientado a la regulación y control de los servicios de generación, transporte y distribución de electricidad, atendiendo a la adecuada protección de los derechos de los usuarios, el acceso no discriminado al servicio de electricidad, la promoción de la competitividad de los mercados de producción y demanda, el aliento a la realización de inversiones por parte de los concesionarios de los servicios públicos, el incentivo del abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Aprobación de Sistemas de Gestión Ambiental	Sistema Aprobado	15
Atención de Usuarios	Reclamo	25.000
Control de Calidad del Producto Técnico	Inspección	10.000
Control de Calidad del Servicio Técnico	Auditoría Realizada	6
Control de Razonabilidad de Tarifas	Cuadro Tarifario Aprobado	12
Evaluación de Impacto Ambiental	Inspección	35
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Relevamiento	550

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	17.233.730
0	0	4	12						Recursos Propios	17.233.730
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	8.967.000
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	6.975.000
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.466.000
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	621.000
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	424.000
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.327.000
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	137.000
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	1.900.000
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.900.000
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.000
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	70.000
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	8.500
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	61.500
0	0	4	12	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	20.000
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	290.713
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	7.076.917
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	1.665.332
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	60.939
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	653.208
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.863.534
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	544.743
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	104.895
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.841
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	174.425
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	899.100
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	803.196
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	19.980
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	75.924
TOTAL										17.233.730

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1
Vicepresidente del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1
Vocales del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	3
Subtotal Escalafón	5

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1
Subtotal Escalafón	1

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

Jefe de Area, nivel 1	6
Jefe de Area, nivel 4	1
Subjefe de Area/Jefe Depto, nivel 1	1
Subjefe de Area/Jefe Depto, nivel 2	3
Subjefe de Area/Jefe Depto, nivel 4	5
Jefe de División, nivel 1	1
Jefe de División, nivel 2	1
Jefe de División, nivel 4	1
Profesional Senior A, nivel 1	3
Profesional Senior A, nivel 2	1
Profesional Senior A, nivel 4	10
Profesional Senior B, nivel 1	2
Profesional Senior B, nivel 3	3
Profesional Senior B, nivel 4	2
Profesional Junior, nivel 1	1
Profesional Junior, nivel 2	5
Profesional Junior, nivel 4	2
Técnico A, nivel 1	1
Técnico A, nivel 4	4
Técnico B, nivel 3	3
Administ. A/Secretario, nivel 1	5
Administ. A/Secretario, nivel 3	6
Administ. A/Secretario, nivel 4	4
Administ. B, nivel 2	4

ANEXO AL ARTICULO 1°

Administ. B, nivel 4	1
Intendencia, nivel 1	1
Intendencia, nivel 2	1
Chofer, nivel 2	1
Subtotal Escalafón	79
TOTAL ACTIVIDAD	85

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero 652

Incluye contribuciones figurativas del Ente Nacional Regulador de la Electricidad a favor de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y de la Tesorería General de la Nación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								3.271.710
0	0	9	12						Recursos Propios	3.271.710
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	3.271.710
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.271.710
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	3.271.710
0	0	9	12	9	1	1	301	21	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	730.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	2.541.710
TOTAL										3.271.710

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
652

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos Propios	2.494.560
0	0	9	12						Recursos Propios	2.494.560
0	0	9	12	6					Activos Financieros	2.494.560
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	2.494.560
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	2.494.560
TOTAL										2.494.560

